



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de MARZO de 2019.

Visto el expediente caratulado "**Cámara Federal de la Seguridad Social - Feriados Judiciales Año 2019**", y

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Cámara Federal de la Seguridad Social eleva -sin objeciones y compartiendo sus fundamentos- la presentación de la juez titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social nro. 4, quien solicita se conceda "feria judicial" desde el 11 al 15 de marzo de 2019, ambos inclusive, con el fin de realizar tareas de archivos de expedientes con la finalidad de ser remitidos al Archivo Federal, durante la segunda quincena de marzo del corriente año, conforme el turno asignado (fs. 1/2).

Que en atención a las explicaciones vertidas por la magistrada requirente a fs. 1 vta. y, que se trata de una situación excepcional, en tanto resulta necesaria la adopción de medidas adecuadas para evitar perjuicios en la prestación del servicio de justicia,

SE RESUELVE:

Declarar inhábil desde el 11 al 15 de marzo de 2019 -ambas fechas inclusive- para el Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social nro. 4, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que sean cumplidos.

Regístrese y hágase saber.



  
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
HORACIO DANIEL ROSATTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION